

NOTA ONAMP N.º 020/2025.

Asunción, 5 de febrero de 2025.-

Señora
Dra. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), a efecto de remitir CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO/ENERO 2025.-

Hago propicia la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.


Mº OSCAR EMILIO FADLALA SAFUÁN
Vicedirector
Orquesta Nacional de Música Popular- ONAMP



ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR
Onamp
REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOTA ONAMP N.º 22/2025

Asunción, 6 de febrero de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar la anulación del CDP N° 19/2025, correspondiente al PAC N° 07283485, atendiendo a que por error involuntario se procedió a la impresión de un CDP que no es de cumplimiento para los pagos en concepto de arrendamiento de locación de inmueble determinado.-

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


M° OSCAR EMILIO FADLALA SAFUÁN
Vicedirector Encargado de Despacho
Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

NOTA ONAMP N° 021 /2025

Asunción, 5 de febrero de 2025.-

Señora Encargada de Despacho

CP. Sara Zárate

Dirección General de Empresas Públicas (DGEP)

Presente

Me dirijo a usted en relación a la reciente promulgación de la Ley N° 7136/2023, fechada el 10 de agosto de 2023, "QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR (ONAMP) Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", así como el Decreto N° 440/2023, mediante el cual se designa al Señor Luis Alberto Álvarez Cañete como Director Titular y al señor Oscar Emilio Fadlala Safuán como Vicedirector de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP). El propósito de esta nota, es informar sobre la situación actual de esta nueva institución.

Para iniciar sus actividades, la Orquesta Nacional de Música Popular ha suscrito un Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Músicos del Paraguay - AMP. En virtud de este convenio, la mencionada asociación proporciona actualmente un local para las oficinas y sala de ensayo de la entidad, además de ofrecer **servicios básicos**, mobiliario y equipamiento tecnológico.

Se solicita la constancia de servicios básicos correspondiente al mes de enero 2025, al respecto mencionamos que las factura de los servicios de ANDE y COPACO se encuentran pendientes de pago la fecha y considerando que **es requisito contar con la Constancia de Servicios Básicos para solicitar la migración de las cuotas del Plan Financiero 2025 al mes de febrero** a fin de realizar los pagos correspondientes por los servicios incurridos por la AMP en el marco del convenio firmado entre ambas entidades.

Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

M° OSCAR EMILIO PADLADA SAFUAN
VICEDIRECTOR
Encargado de Despacho



"La música paraguaya se toca con el alma y se escucha con el corazón"

15 de Agosto N°1365 | Asunción, Paraguay
www.onamp.gov.py ☎ +59521 728 8684

NOTA ONAMP N.º 023/2025

Asunción, 06 de febrero de 2025.-

Señor
Ing. Gustavo Villate
Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación
Presente

Me dirijo a usted en representación de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP) para solicitar el acompañamiento de su Institución, en la cobertura del Gran Concierto que realizaremos el día viernes 28 de febrero del corriente año, a partir de las 19:30hs, en el Auditorio Volendam - Comunidad Volendam (Departamento de San Pedro).

La ONAMP con un repertorio compuesto en su totalidad de música paraguaya, continúa firmemente con la tarea de revalorización y jerarquización de nuestra música, llevando conciertos gratuitos a todo el país, reinstalando en el imaginario colectivo el amor por nuestra música.

Por lo expresado más arriba, y por su digno intermedio, solicitamos la colaboración del canal estatal **Paraguay TV**, con el equipo técnico y logístico para la transmisión de dicho evento, en vivo y en directo. Es importante mencionar que nuestras instituciones desempeñan un rol fundamental para la difusión de la cultura, y el trabajo en conjunto sería una contribución notable para nuestra sociedad.

Cabe destacar, que el traslado de los camarógrafos sería con el plantel de la ONAMP, deslindando al MITIC del costo de traslado del equipo técnico y humano de Paraguay TV.

Esperando una respuesta favorable, me despido cordialmente.


Mº OSCAR EMILIO FADLALA SAFUÁN
Vicedirección/Encargado de Despacho
Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP

 ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR
Onamp
REPUBLICA DEL PARAGUAY



Ubicación Volendam: [https://maps.app.goo.gl/ZYfaY6uiSdXUKDXm6?
g_st=com.google.maps.preview.copy](https://maps.app.goo.gl/ZYfaY6uiSdXUKDXm6?g_st=com.google.maps.preview.copy)

Jefa de Eventos y Coordinadora Gral.: Lic. Melissa Hicks (0982) 130 -191



NOTA ONAMP N.º ..024./2025

Asunción, 7 de febrero de 2025.-

Señor

Econ. Jorge Paredes Morínigo

Dirección de General de Presupuesto

Viceministerio de Economía y Finanzas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), en relación a la Circular DGP 03/2025, por la que solicita la remisión de los usuarios para *Habilitación del Módulo Modificaciones Presupuestarias (SIPP)*

En ese sentido, los usuarios habilitados por parte de la ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR (ONAMP) para la carga, son los siguientes:

UNIDAD	CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDO	USUARIO
1.970.000	4.906.586	VICTORIA BEATRIZ DIAZ AGÜERO	i1201a55
1.970.000	3.194.043	JORGE DAVID VELAZTIQUI CUEVAS	i1201a6f

Hago propicia la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.


M^º OSCAR EMILIO FADLALA SAFUÁN
Vicedirector / Encargado de Despacho
Orquesta Nacional de Música Popular



NOTA ONAMP N° 026/2025

Asunción, 10 de febrero de 2025.

Señora Directora
LUZ BELLA CARDOZO CAMPUZANO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO,
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de elevar informe referente a la asistencia del señor **Edgar Inocente René Ibáñez Amarilla con C.I. N° 1.246.985**, funcionario dependiente Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien se encuentra comisionado a la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP).

Conforme a lo establecido en el ordenamiento administrativo, remito copia de la planilla de asistencia correspondiente al mes de enero/2025, y demás los documentos relativos.-

Sin otro particular, me despido atentamente.


M° Oscar Emilio Fadlala Safuán
Vicedirector
Encargado de Despacho
Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP





NOTA ONAMP N.º 032/2025

Asunción, 11 de febrero de 2025.-

Señor Director Nacional

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en atención al llamado LPN N° 01 “Adquisición de Equipamientos Técnicos para Amplificación en Vivo de Gran Orquesta” ID N° 454130, a fin de remitir la Adenda N° 01 de fecha 12 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.


Oscar Emilio Fariña Safuán
Vicedirector General
Orquesta Nacional de Música Popular
ONAMP



ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR
ONAMP
Vicedirección

“La música paraguaya se toca con el alma y se escucha con el corazón”

15 de Agosto N°1365 | Asunción, Paraguay

www.onamp.gov.py ☎ +59521 728 8684



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUAI**



NOTA ONAMP N.º 033/2025

Asunción, 12 de febrero de 2025.-

Señor Director Nacional

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en atención al llamado LPN N° 01 “Adquisición de Equipamientos Técnicos para Amplificación en Vivo de Gran Orquesta” ID N° 454130, a fin de remitir la Adenda N° 03 de fecha 3 de febrero de 2025.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

Mº Oscar Emilio Fadlala Safuán
Vicedirector

Encargado de Despacho

Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP



NOTA ONAMP N° 031/2025

Asunción, 11 de febrero de 2025

Señora
Dra. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar Plan de Caja correspondiente al mes de Febrero/2025, para la Orquesta Nacional de Música Popular, dependiente de la Presidencia de la República.

Se adjunta, Plan Financiero, cuadro detallado por Niveles, Objetos de Gastos, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.


M° OSCAR EMILIO EADLALA SAFUAN
Vice Director Encargado de Despacho
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



Recibido
12-02-25
Yanina Báez
Mesa de Entrada





NOTA ONAMP N.º 030/2025

Asunción, 11 de febrero de 2025.

Señores

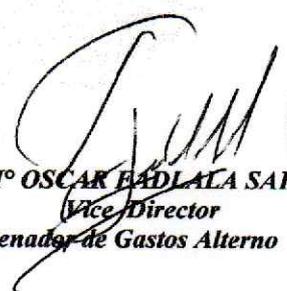
Banco Nacional de Fomento

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en atención a lo dispuesto en los Arts. 258 al 263 del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y, a dicho efecto, solicitamos el débito de la suma de G. 4.046.734 (Guaraníes cuatro millones cuarenta y seis mil setecientos treinta y cuatro), saldo según Extracto del mes de Diciembre del 2024 de la Tarjeta Pre Paga N° 5894 3311 4000 2889 y su posterior acreditación a la Cuenta Corriente Banco Nacional de Fomento N° 0001000009281115, correspondiente a la Caja Chica de la Institución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.


C.P. VICTORIA B. DIAZ AGÜERO
Directora Administrativa y Financiera
Habilitado Pagador


M° OSCAR BADLALA SAFUAN
Vice Director
Ordenador de Gastos Alterno




JAMES Z. WOOD ESQUIVEL
Auxiliar Administrativo
Operaciones Electrónicas
División Operaciones

Recibido conforme
12/02/2025
10.2145.



NOTA ONAMP N° 034/2025

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

Señor Ministro

De mi más distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en representación de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), solicitar una audiencia para abordar diversas cuestiones de seguridad que requieren atención urgente en nuestra comunidad y en nuestra Institución en particular. Consideramos que el fortalecimiento de la seguridad es esencial para el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo armónico de nuestra sociedad.

Dada la trascendencia de los temas a abordar, agradeceríamos contar con un espacio en su agenda para profundizar en los detalles y evaluar posibles acciones conjuntas que contribuyan a mejorar la seguridad en nuestra área de operaciones.

Quedamos a su disposición para agendar una reunión en el momento y formato que considere más adecuado, en aras de avanzar en la resolución de estos temas de gran importancia.

Agrademos de antemano su atención a la presente solicitud y quedando a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima


M° Oscar Emilio Padlala Safuán
Vicedirector
Encargado de Despacho
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



A su Excelencia
Enrique Riera Escudero, Ministro
Ministerio del Interior del Paraguay
E. _____ S. _____ D. _____

NOTA ONAMP N° 25/2025.

Asunción, 10 de febrero de 2025.-

Señor
Orlando Gaona, Gerente
Gerencia de Recursos Humanos
Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Me dirijo a Usted., a los efectos de elevar informe referente a la asistencia del señor Jorge David Velaztiqui Cuevas con C.I N° 3.194.043, funcionario dependiente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), quien se encuentra comisionado a la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), como Jefe Interino del Departamento Operativo de Contrataciones.

Conforme a lo establecido en el ordenamiento administrativo, remito copia de la planilla de asistencia correspondiente al mes de enero/2025 y demás documentaciones relativas.

Sin otro particular, me despido atentamente.


M° Oscar Emilio Fadlala Safuán
Vicedirector
Encargado de Despacho
Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP



 ANNP	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Exp. N°:	697
Fecha:	10/02/2025
Hora:	18:30
Recibido por:	

NOTA ONAMP N° 028/2025

Asunción, 10 de febrero de 2025

Señora Ministra Ejecutiva

De mi más distinguida consideración:

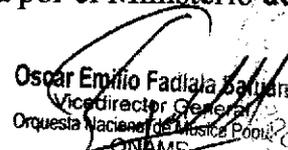
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del Artículo 1° de la Ley N° 7136 *"QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR - ONAMP Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"*, el cual dispone la creación de la Orquesta Nacional de Música Popular en adelante ONAMP, con personería jurídica, autonomía artística y funcional, y establece que la misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, como también el presupuesto asignado a esta Institución, según la Ley N° 7408/2024 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"* y el Art. 180 de su Decreto Reglamentario N.° 3248/2025.

En dicho marco, ajustado a lo establecido en el Artículo N° 8 de la Ley 1626/2000: *"Son cargos tipificados de confianza y de libre disposición de la Máxima Autoridad"*, y de conformidad al presupuesto asignado a esta Institución, solicito a su Excelencia elevar la presente nota al Excelentísimo Señor Presidente de la República, para nombrar nuevo servidor público a cumplir funciones en la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP) según el siguiente detalle:

- 1- Nombrar al señor **Alberto Ariel Álvarez Bernal** con Cédula de Identidad Civil N° 4.815.578, en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo Financiero de la ONAMP, en la categoría C52.

Para el efecto se adjunta a la presente, las siguientes documentaciones requeridos para las dos nuevas solicitudes mencionadas, en formato digital e impreso:

- Informe de Vacancias de la Dirección Administrativa y Financiera
- Proyecto de Decreto de Nombramiento.
- Currículum Vitae
- Consulta de ser o no funcionario/a Público/a expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas.


Oscar Emilio Fadlala Bahian
Vicedirector General
Orquesta Nacional de Música Popular
ONAMP



- Fotocopia de Cédula de Identidad autenticada por Escribanía Pública
- Certificado de Antecedentes Policiales
- Certificado de Antecedentes Judiciales

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

M° Oscar Emilio Fadala Safuán
Vicedirector
Encargado de Despacho
Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP



Presidencia de la República
Secretaría Nacional de Cultura
Secretaría General
Mesa de Entrada

Expediente N°: 0266 Fecha: 10 FEB 2025 Hora:

Asunto:

Recibido por:

A VUESTRA EXCELENCIA
DOÑA ADRIANA ORTIZ SEMIDEI – MINISTRA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC)
E. _____ S. _____ D. _____

NOTA ONAMP N.º 35/2025

Asunción, 14 de febrero de 2025.-

Señor Director Nacional

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en atención a Renovación de Inmueble Determinado de la Asociación de Musicos del Paraguay (AMP) para las oficinas administrativas y operativas de la Orquesta Nacional de Música Popular(ONAMP), a fin de remitir CDP de cumplimiento para la renovación de periodo 2025 y el Formulario Anexo B-02-01 A.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.



Mº Oscar Emilio Fadlala Safuán
Vicedirector

Encargado de Despacho

Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP





NOTA ONAMP N.º...39.../2025

Asunción, 19 de febrero de 2025.-

Señor Intendente
Lic. Sergio Estigarribia
Municipalidad de Villa Elisa

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de articular acciones para la realización un evento en conjunto con la Dirección de Cultura y Arte de dicho Municipio, el día 21 de marzo del 2025 en el Anfiteatro Municipal “Rafael Rojas Doria”. Este emblemático teatro ha sido un punto de encuentro y expresión artística de gran relevancia, y sería un honor llevar a cabo un evento en tan prestigioso lugar.

La propuesta contempla una programación que incluirá un repertorio compuesto en su totalidad de música paraguaya, buscando no solo entretener, sino también sensibilizar al público sobre el valor de nuestras tradiciones culturales y fomentar el interés por las manifestaciones artísticas de nuestro país.

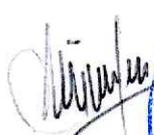
La Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), se dispone en este año 2025 a seguir la tarea de revalorización y jerarquización de nuestra música, llevando y convocando en centros cívicos a conciertos gratuitos donde la ciudadanía podrán reinstalar en el imaginario colectivo el amor a nuestra música.

El andamiaje financiero de la Orquesta Nacional de Música Popular está inserto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, siendo la misma gratuita en su servicio, por eso es considerada la Orquesta del Pueblo Paraguayo y en su fin, servirá para revalorizar la cultura nacional, para reafirmar nuestra identidad y para la proyección de nuestra música con su lema “UN CANTO AL PARAGUAY”

En esta virtud, solicitamos a la municipalidad la provisión de:

- 40 sillas sin apoyaturas de brazos en el escenario para los músicos.
- Camerino equipado con sillas y mesas
- Catering y agua para el plantel orquestal.
- Flete de traslado de atriles e instrumentos (Ida y Vuelta)

Confiado en que podemos contar llevar a cabo un proyecto en conjunto maravilloso, me despido agradecido.


Luis Alberto Álvarez Cañete
Director General
Orquesta Nacional de Música Popular
ONAMP



NOTA ONAMP N° 040/ 2025.

Asunción, 20 de febrero de 2025.-

Señora Viceministra,

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a su Excelencia en el marco del Expediente SIME N.º 87.289/2024, a fin de informar que, en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe Final de Auditoría relativo al proceso del Concurso de Mérito para los puestos de Instrumentista Senior B Contrabajista e Instrumentista Senior B Flautista, nuestra institución ha dispuesto, mediante Resolución ONAMP N.º 26/2025, la conformación de una Comisión de Investigación con el propósito de dar seguimiento y esclarecer los puntos señalados en el referido informe.

Dicha Comisión está integrada por:

C.P. Victoria Beatriz Díaz Agüero, Directora Administrativa y Financiera

Abg. Nimia Rosana Ledesma Ullón, Secretaria General

C.P. Jorge David Velaztiqué Cuevas, Jefe del Departamento Operativo de Contrataciones

El objetivo principal de esta Comisión es llevar a cabo una investigación exhaustiva de los aspectos señalados en el informe de auditoría y presentar las conclusiones pertinentes, así como las acciones correctivas que resulten necesarias, en cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia que rigen nuestra institución.

Asimismo, nos comprometemos a mantener informada a la autoridad competente sobre los avances y resultados de la investigación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que estime pertinente.

Atentamente,

A VUESTRA EXCELENCIA
DOÑA ANDREA PICASSO, VICEMINISTRA
VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – MEF
E. S. D.



Luis Alberto Alvarez Cañete
Director General
Orquesta Nacional de Música Popular
ONAMP

ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR
Onamp
REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOTA ONAMP N°41...../2025

Asunción, 20 de febrero de 2025.-

Señor Director Nacional

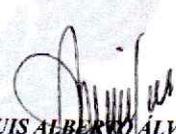
Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso identificado con el ID 454.130 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNICOS PARA AMPLIFICACIÓN EN VIVO DE GRAN ORQUESTA”, en respuesta a la Nota de Retención DGNC N° 1104/2024 en la cual se solicita la Remisión del Dictamen Técnico y Legal, conforme lo estipula el Art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

Se adjunta a la presente el Dictamen Técnico emitido por el Administrador del Contrato y documentación complementaria de lo solicitado en la Adenda N° 2, a fin de que se proceda a la verificación de la modificación contractual.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.


M° LUIS ALBERTO ALVAREZ CAÑETE
Director General
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP




ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR
onamp
REPUBLICA DEL PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



NOTA ONAMP N° ...42.../2025

Asunción, 20 de febrero de 2025.-

Señor Director Nacional

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso identificado con el ID 454.130 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNICOS PARA AMPLIFICACIÓN EN VIVO DE GRAN ORQUESTA”, en respuesta a la Nota de Retención DGNC N° 1103/2024 en la cual se solicita la Remisión del Dictamen Técnico y Legal, conforme lo estipula el Art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

Se adjunta a la presente el Dictamen Técnico emitido por el Administrador del Contrato, a fin de que se proceda a la verificación de la modificación contractual.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.


M° LUIS ALBERTO ALVAREZ CAÑETE
Director General
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/1016**
- Contraseña: 6B420793
- Fecha y hora de recepción: 21 Feb 2025 / 15:32:13
- Este documento fue registrado por: Vera Marcós, Claudia Carolina

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel: (021) 4140223/381

presidencia@presidencia.gov.py



NOTA ONAMP N° 043... /2025

Asunción, 20 de febrero de 2025.-

Ref.: Solicitud de Reprogramación Presupuestaria.

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con relación al Decreto N° 3248/2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"» y en especial atención al Presupuesto de la Entidad 12 - 01 Presidencia de la República, con el objeto de solicitar **una Reprogramación Presupuestaria en la Clase de Programa: 1 Programa Central, Proyecto/Actividad: 40 Fomento a la Música Popular, Unidad. Responsable: 57 Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP**, por la suma de Gs. 244.800.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil).

Se adjuntan los Cuadros de Gastos, Plan Financiero y Justificaciones respectivas.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con nuestra más distinguida consideración.


M° LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CAÑETE
Director General
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



A VUESTRA EXCELENCIA
DON CÉSAR IBARROLA CANO, MINISTRO - DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E. S. D.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBIERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- Fecha y hora de ingreso: 20/05/2025 10:08:23

- Código de expediente: 28126A00

- Fecha y hora de recepción: 20/05/2025 10:08:23

- Este documento fue registrado por: Baz González, Yanina Beatriz



Para conocer el estado del trámite ingresar al sitio:

www.gabinete civil.gov.py ícono "Consulte su expediente".

Datos de Contacto:

Tel: (595) 2110225/7381

presidencia.gov.py

NOTA ONAMP N.º 0015/2025

Asunción, 21 de febrero de 2025.

Señores

Banco Nacional de Fomento

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en atención a lo dispuesto en los Arts. 258 al 263 del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y, a dicho efecto, solicitamos el débito de la suma de G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) de la Cuenta Corriente Banco Nacional de Fomento N° 0001000009281115 y su posterior acreditación a la Tarjeta Pre Paga N° 5894 3311 4000 2897 correspondiente a la Caja Chica de la Institución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.


C.P. VICTORIA B. DIAZ AGÜERO
Directora Administrativa y Financiera
Habilitado Pagador


M° LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CANETE
Director General
Ordenador de Gastos




JAMES Z. WOOD ESQUIVEL
Auxiliar Administrativo
Operaciones Electrónicas
División Operaciones

Recibi conforme
26/02/2025

09:56hs.



NOTA ONAMP N°47... /2025

Asunción, 26 de febrero de 2025.-

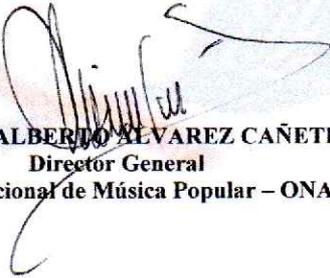
Ref.: Solicitud de Reprogramación Presupuestaria.

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con relación al Decreto N.º 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7408 del 30 de diciembre de 2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y en especial atención al Presupuesto de la Entidad 12 - 01 Presidencia de la República, con el objeto de solicitar **una Reprogramación Presupuestaria en la Clase de Programa: 1 Programa Central, Proyecto/Actividad: 40 Fomento a la Música Popular, Unidad. Responsable: 57 Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP**, por la suma de G. 244.800.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil).

Se adjuntan los Cuadros de Gastos, Plan Financiero y Justificaciones respectivas.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


M.º LUIS ALBERTO ALVAREZ CAÑETE
Director General
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



A VUESTRA EXCELENCIA

DON CÉSAR IBARROLA CANO, MINISTRO - DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E. S. D.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



NOTA ONAMP N° 48/2025

Asunción, 26 de febrero de 2025

Señor
Crio. Gral. Insp. Juan Ramón Agüero Ríos
Director de la Dirección de Policía de Prevención y Seguridad de Asunción
Presente

REF.: SOLICITUD DE COMISIONAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en representación de la Orquesta Nacional de Música Popular -ONAMP, creada por Ley N.º 7136/2023, dependiente de la Presidencia de la República, y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar designación de personal policial para el resguardo y protección de nuestras instalaciones ubicada en 15 de Agosto N° 1365 c/ Milano de la Ciudad de Asunción, atendiendo a la alarmante situación de inseguridad que enfrentamos.

Ahondando sobre la problemática expuesta, se informa con profunda preocupación que recientemente hemos sido víctimas de un grave incidente delictivo en horario nocturno: sustracción de valiosos instrumentos del vehículo de un funcionario de la Institución durante el evento denominado "Concierto en Casa", realizado en nuestras instalaciones.

Este lamentable hecho evidencia la audacia de los delincuentes, quienes no vacilaron en perpetrar el ilícito en pleno desarrollo de una actividad cultural oficial, aprovechando la escasa seguridad con la que contamos actualmente.

La situación se torna aún más crítica considerando que la ONAMP recibe semanalmente a numerosos ciudadanos que acuden a nuestros ensayos y conciertos abiertos al público, tanto en horario diurno como nocturno, lo que multiplica exponencialmente los riesgos de nuevos hechos delictivos que podrían





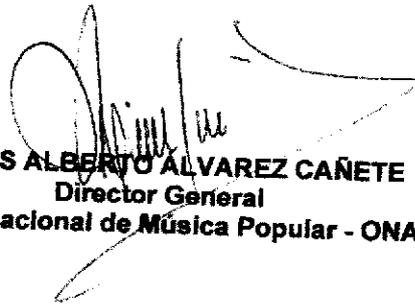
afectar no solo al acervo patrimonial de la Institución, sino también a la seguridad e integridad física de los artistas, los funcionarios y público en general.

Estas circunstancias generan la necesidad urgente de contar con personal de seguridad que brinde la cobertura adecuada para evitar cualquier tipo de incidente o alteración al orden público.

En virtud de la gravedad de la situación expuesta, solicito respetuosamente, como medida de extrema urgencia, la designación de personal policial permanente para el resguardo y protección de nuestras instalaciones, y de este modo garantizar la seguridad de todos los ciudadanos que participan de nuestras actividades culturales.

Agradecemos profundamente el compromiso y el esfuerzo constante que la Policía Nacional pone al servicio de la comunidad, y confiamos en que, dada la importancia de la solicitud, se podrá contar con la colaboración de esa Fuerza en la pronta asignación de los efectivos necesarios en respuesta a nuestro pedido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.


M° LUIS ALBERTO ALVAREZ CAÑETE
Director General
Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP



COMANDO EN JEFE
DIRECCIÓN DE LA POLICIA DE ASUNCION
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

AREA DE ENTRADA Y SALIDA

Recibido por s/o gabo a las 15:20 Hs

Nombre y Apellido bymi Lopez

Asunción, 26-02-2025 de 26-02-2025 de 26-02-2025

NOTA ONAMP N° 49 /2025

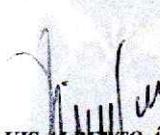
Asunción, 28 de febrero de 2025.-

Señora Viceministra

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), a fin de solicitar HABILITACIÓN DE CODIGO SINARH para el funcionario ALBERTO ARIEL ÁLVAREZ BERNAL C.I.N° 4.915.578, nombrado recientemente por Decreto N.º 3378 de fecha 21 de febrero de 2025. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia autenticada de Cedula del funcionario
- Copia autenticada de Título Universitario
- Copia Autenticada del Decreto N.º 3378
- Copia Autenticada de la Resolución ONAMP N.º 039 del 25/02/2025.

Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.


M° LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CAÑETE
Director General

Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



 **ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR**
ONAMP
REPUBLICA DEL PARAGUAY

A VUESTRA EXCELENCIA
DOÑA ANDREA PICASSO, VICEMINISTRA
VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – MEF
E. S. D.